



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo cuarto período de sesiones
Temas 35 y 36 del programa provisional*

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 26 de resolución [73/19](#). El informe, que abarca el período comprendido entre septiembre de 2018 y el 15 de agosto de 2019, contiene las respuestas recibidas de las partes interesadas a la nota verbal enviada por el Secretario General en respuesta a la solicitud que figura en la resolución [73/19](#), así como las observaciones del Secretario General sobre el estado actual del conflicto israelo-palestino y sobre los esfuerzos internacionales para hacer avanzar el proceso de paz, con miras a lograr una solución pacífica de la cuestión de Palestina.

* [A/74/150](#).



I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 73/19 de la Asamblea General.

2. El 10 de julio de 2019, de conformidad con la solicitud que figura en el párrafo 26 de la resolución 73/19, dirigí la siguiente carta al Presidente del Consejo de Seguridad:

“Tengo el honor de referirme a la resolución 73/19, aprobada por la Asamblea General el 30 de noviembre de 2018, en su septuagésimo tercer período de sesiones, en relación con el tema del programa titulado ‘Cuestión de Palestina’.

En el párrafo 26 de la resolución, la Asamblea solicita al Secretario General que prosiga sus gestiones ante las partes interesadas, en consulta con el Consejo de Seguridad, incluso en lo que respecta a los informes que se solicitan en virtud de la resolución 2334 (2016), para lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y promover la paz en la región, y que en su septuagésimo cuarto período de sesiones le presente un informe sobre esas gestiones y sobre la evolución de la situación respecto de este asunto.

A fin de cumplir la obligación de presentar informes que me incumbe en virtud de esta resolución, le agradecería que tuviera a bien transmitirme los puntos de vista del Consejo de Seguridad a más tardar el 20 de julio de 2019.

Recordando la obligación de la Secretaría de respetar el límite de páginas de sus informes, de conformidad con la resolución 52/214 de la Asamblea General, quisiera alentar al Consejo de Seguridad a que limite su presentación a 1.500 palabras”.

3. Al 15 de agosto de 2019 no se había recibido respuesta alguna a esa solicitud.

4. En una nota verbal de fecha 21 de mayo de 2019, solicité los posicionamientos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular de los Gobiernos de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, así como del Estado de Palestina, respecto de las medidas que hubieran adoptado para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución. Al 22 de agosto de 2019, se habían recibido respuestas de la Federación de Rusia, Filipinas, el Iraq, Israel y la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina.

5. La nota verbal de fecha 8 de julio de 2019 de la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

“El Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con la nota DPPA/DPO/MED/357 sobre la resolución 73/19 de la Asamblea General de 30 de noviembre de 2018, titulada ‘Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina’, tiene el honor de transmitir la opinión del Estado de Palestina sobre las medidas adoptadas para aplicar sus disposiciones.

Durante decenios, la Asamblea General ha afirmado su posición sobre la cuestión de Palestina mediante la aprobación de una resolución anual titulada ‘Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina’, la más reciente de las cuales es la resolución 73/19 de la Asamblea. Las disposiciones de la resolución y los principios que en ella se reafirman reflejan el consenso internacional de larga data sobre los pilares y los requisitos fundamentales para lograr una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina en todas sus dimensiones. Lamentablemente, el hecho de que no se hayan respetado esos principios y no se hayan cumplido esas disposiciones —lo que se refleja de manera más patente

en el profundo menosprecio de la resolución y las graves violaciones que sigue perpetrando Israel, la Potencia ocupante— ha impedido la aplicación de esta resolución con miras a la consecución de una solución pacífica y permanente.

En su septuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea apoyó una vez más por abrumadora mayoría esta resolución y reiteró los llamamientos para poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967; garantizar los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos el derecho a la libre determinación y la independencia, y emprender una acción internacional responsable para resolver pacíficamente el conflicto israelo-palestino, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes y la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina, que sigue sin cumplirse desde la aprobación por la Asamblea de la resolución 181 (II) en 1947 y la decisión de dividir el Mandato de Palestina.

Los Estados siguieron lamentando profundamente que la cuestión de Palestina siguiera sin resolverse. Muchos la caracterizaron como una mancha en la conciencia global y una prueba de fuego para la viabilidad del orden basado en normas. La mayoría consideró que el hecho de no resolverlo de manera justa socavaba la credibilidad del sistema internacional, en particular del Consejo de Seguridad. Los Estados condenaron en general el incumplimiento por parte de Israel de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y sus continuas violaciones, incluidas, en particular, las violaciones de los derechos humanos contra el pueblo palestino, las políticas y prácticas de colonización de los asentamientos, las medidas de castigo colectivo y los intentos de anexión *de facto*, en contravención de la prohibición establecida en la Carta de adquirir territorios por la fuerza.

La mayoría subrayó que el conflicto seguía siendo una fuente primordial de inestabilidad regional y mundial y pidió que se intensificaran los esfuerzos para promover una solución justa de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, tal como lo habían pedido reiteradamente la Asamblea y el Consejo de Seguridad, más recientemente en su resolución 2334 (2016). Se hicieron llamamientos para que se adoptaran medidas urgentes a fin de salvar y poner en práctica la solución biestatal de Palestina e Israel conviviendo en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas basadas en las fronteras anteriores a 1967, y de garantizar una solución justa de la cuestión de los refugiados de Palestina sobre la base de la resolución 194 (III), con un llamamiento casi unánime para que se prestara apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) para garantizar la continuidad de la asistencia necesaria a más de 5,4 millones de refugiados a la espera de que se llegara a una solución justa.

Si bien el Estado de Palestina agradece las posiciones de principio y el apoyo expresado por la gran mayoría de la Asamblea General, lamentablemente esas reafirmaciones son insuficientes en una situación en la que se sigue violando de manera flagrante la ley y se sigue privando a todo un pueblo de sus derechos inalienables. Después de más de 71 años desde la Nakba de 1948 que sigue sufriendo el pueblo palestino y 52 años de ocupación extranjera ilegal por parte de Israel del resto de Palestina, incluida Jerusalén Oriental, desde 1967, se necesitan más que palabras de principio, condena y llamamientos al cumplimiento.

La aplicación y las medidas de seguimiento tangibles son vitales. Si no se realizan esfuerzos serios y prácticos para aplicar la resolución 73/19 y todas las

demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, este conflicto seguirá empeorando y mutando, el pueblo palestino seguirá sufriendo las graves consecuencias de esta injusticia histórica y las generaciones futuras de palestinos e israelíes, así como la propia región, seguirán sufriendo daños, pues la paz y la seguridad no podrán hacerse realidad mientras la cuestión de Palestina siga sin resolverse, como ha demostrado el paso de los decenios.

A pesar del pronunciado deterioro de la situación y de los nuevos reveses que se han producido desde la aprobación de la resolución 73/19, los dirigentes palestinos siguen comprometidos con el camino de la paz y el derecho internacional como garantes de la justicia. En cada coyuntura, han reafirmado su compromiso con la no violencia y la búsqueda de medios políticos, diplomáticos, jurídicos y populares para lograr los derechos de los palestinos y una solución sostenible que garantice la coexistencia pacífica entre el Estado de Palestina e Israel, y se han esforzado por que se respeten todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y han cooperado con los esfuerzos internacionales y regionales realizados con ese fin, incluidas todas las iniciativas de paz creíbles a lo largo de casi tres decenios, en consonancia con los parámetros y el consenso internacional de larga data respecto de una solución justa, como se refleja en la resolución 73/19.

Es lamentable que la actual administración de los Estados Unidos, alineada con Israel, la Potencia ocupante, haya realizado “esfuerzos de paz” que ignoran esos parámetros, están completamente desvinculados del consenso mundial y socavan el estado de derecho, la autoridad de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y principios fundamentales de los derechos humanos y la justicia. Es por estas razones, y en particular tras la decisión de los Estados Unidos respecto de Jerusalén del 6 de diciembre de 2017 y la transferencia de su embajada a la Ciudad, en contravención explícita de las resoluciones de las Naciones Unidas, los derechos, la presencia y las aspiraciones legítimas del pueblo palestino en la Ciudad y el consenso internacional, que los dirigentes palestinos han considerado inaceptable participar en estos esfuerzos.

Esas acciones, precedidas y acompañadas de violaciones incesantes y crecientes por parte de Israel en la Palestina Ocupada, incluida Jerusalén Oriental, han endurecido el estancamiento político, perjudicado aún más las perspectivas de paz y exacerbado la desesperación entre los palestinos, disminuyendo la creencia de que alguna vez se pueda encontrar una solución. Los dirigentes palestinos siguen insistiendo en que no se puede lograr una solución amplia y justa de la cuestión de Palestina sin una solución justa de la cuestión de Jerusalén y sin que Jerusalén Oriental sea la capital de Palestina.

A pesar de esos acontecimientos negativos, el pueblo y el Gobierno palestinos siguen buscando un horizonte político que pueda llevarlos a la libertad y a una solución justa, y siguen esperando que la comunidad internacional cumpla con sus responsabilidades a este respecto. Palestina sigue participando activamente y abogando en los planos multilateral y bilateral para facilitar ese horizonte político. El llamamiento a la comunidad internacional ha sido constante y coherente: actuar para garantizar el cumplimiento del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, incluso mediante medidas concretas de rendición de cuentas para obligar a Israel a respetar sus obligaciones jurídicas, en particular en virtud de la Carta y como Potencia ocupante respecto del Cuarto Convenio de Ginebra. Esas medidas se consideran vitales para reducir las tensiones, invertir las tendencias negativas sobre el terreno, incluida la colonización destructiva de Palestina y, en última instancia, poner fin a la ocupación, garantizar los derechos de los palestinos, y lograr la paz.

Si bien el consenso mundial es que no hay alternativa a la solución biestatal basada en las fronteras de 1967, existe un consenso similar en el sentido de que su viabilidad puede verse pronto anulada por la situación sobre el terreno impuesta por la Potencia ocupante. Para salvar la solución biestatal es necesario poner fin de manera plena e inmediata a las actividades ilegales de asentamiento israelíes y revertirlas. Sin embargo, el Gobierno de Israel persiste, en la retórica y en los hechos, con su desprecio del derecho internacional y de la comunidad internacional, destruyendo activamente esa solución y socavando todos los esfuerzos de los asociados regionales e internacionales para crear las condiciones y el horizonte político para lograrla. En el período reciente, esto ha incluido amenazas explícitas, incluso por parte del Primer Ministro y otros funcionarios israelíes de derechas, de anexionar partes o la totalidad de la Ribera Occidental y de adoptar medidas de colonización más agresivas. Esto ha sido particularmente intenso en la Jerusalén Oriental Ocupada, donde las demoliciones de viviendas, las actividades de asentamiento y otras presiones sobre los habitantes palestinos de la Ciudad han aumentado de forma dramática y donde los colonos y los funcionarios extremistas siguen provocando e incitando, incluso en lo que respecta a los lugares sagrados, y en particular Al-Haram Al-Sharif (Explanada de las Mezquitas), lo que socava el *statu quo* histórico y agrava la sensibilidad religiosa, con lo que se corre el riesgo de provocar una peligrosa conflagración religiosa.

Ignorando abiertamente a la Asamblea y al Consejo, las actividades de asentamiento y la apropiación de tierras por parte de Israel han continuado sin cesar, entre otras cosas, con la construcción de asentamientos y del Muro; la transferencia al Territorio Palestino Ocupado de otros miles de colonos israelíes; el desplazamiento forzado de miles de palestinos más, incluidas familias beduinas y, particularmente en las zonas de la Jerusalén Oriental Ocupada y el valle del Jordán, incluso en la denominada zona 'E-1'; la confiscación de grandes parcelas de tierra; la explotación de los recursos naturales; y la demolición de centenares más de viviendas y propiedades palestinas a fin de facilitar los planes de colonización y anexión de Israel.

En ausencia de rendición de cuentas y con el pleno apoyo de la actual administración de los Estados Unidos, la impunidad de Israel se ha vuelto aún más flagrante. A pesar de las exigencias internacionales para que ponga fin a su comportamiento ilegal, sigue afianzando su ocupación extranjera ilegal y oprimiendo al pueblo palestino, negando por la fuerza y conculcando violentamente sus derechos, incluso mediante campañas militares que provocan la matanza y lesiones deliberadas y gratuitas de civiles, incluidos niños, y la detención y el encarcelamiento de miles de civiles, lo que equivale a crímenes de guerra. También persiste con su bloqueo ilegal de 2 millones de palestinos en la Franja de Gaza, aislándolos y encarcelándolos prácticamente, e imponiéndoles un sufrimiento, una indignidad y una inseguridad inconmensurables en condiciones humanitarias que la mayoría considera nefastas, si no inhumanas e insoportables. Además, ante los ojos del mundo, está tratando febrilmente de superponer el "Gran Israel" a toda la Palestina histórica. Esas medidas ilegales y unilaterales prejuzgan el resultado de las negociaciones, destruyen la solución biestatal e imponen una realidad de un Estado único de *apartheid* que impide la posibilidad de lograr la coexistencia pacífica y tiene consecuencias trascendentales.

Sin embargo, a pesar de esta triste realidad, los dirigentes palestinos siguen adhiriéndose a un camino pacífico y están dispuestos a emprender esfuerzos de paz creíbles basados en el estado de derecho y las resoluciones de las Naciones Unidas, como han hecho a lo largo de los decenios en todas las etapas del

proceso de paz en el Oriente Medio, incluso participando de buena fe en las negociaciones, como han hecho, a partir de la Conferencia de Paz de Madrid de 1991, hasta el Proceso de Oslo que se inició en 1993, y en todos los procesos de negociación posteriores. Durante decenios, la posición de Palestina ha reflejado el consenso mundial sobre dos Estados. Esto comenzó con la aceptación de la solución por el Consejo Nacional de Palestina en la Declaración de Independencia de 1988, importante compromiso en el que se convino establecer el Estado palestino en solo el 22 % de nuestro territorio histórico, en aras de la realización de los derechos de los palestinos y el establecimiento de la paz y la seguridad duraderas. Esta avenencia sigue siendo el principal testimonio de nuestro compromiso con la paz y, junto con la Iniciativa de Paz Árabe de 2002, representa la contribución más audaz a la solución del conflicto y debe ser reconocida como tal y no menospreciada o menoscabada como lo sigue haciendo Israel.

El Estado de Palestina sigue haciendo un llamamiento en favor de un proceso político multilateral para lograr la solución biestatal basada en el mandato y los parámetros de larga data, incluso mediante una conferencia internacional de paz. Hemos hecho un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad y del Cuarteto —los Estados Unidos y la Federación de Rusia, junto con las Naciones Unidas y la Unión Europea en su conjunto— para que cumplan sus obligaciones y realicen esfuerzos serios con ese fin, en cooperación con los asociados regionales interesados y la Liga de los Estados Árabes y con el apoyo vital del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) y la Organización de Cooperación Islámica (OCI) y todas las naciones amantes de la paz. Por nuestra parte, hemos tratado sistemáticamente de reafirmar la Iniciativa de Paz Árabe en las sucesivas cumbres árabes y hemos cooperado con los miembros del Cuarteto, colectiva e individualmente, y hemos instado a otros Estados a que hagan sus contribuciones en apoyo de los esfuerzos de establecimiento de la paz, como se refleja en las reuniones celebradas por el Presidente Abbas y otros funcionarios palestinos de alto nivel durante 2018 y 2019.

Esta determinación de lograr un arreglo pacífico se ve reforzada por nuestros constantes compromisos de resolver el conflicto de conformidad con la Carta, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, como se confirma, entre otras cosas, en la solicitud de admisión como miembro de las Naciones Unidas presentada por el Estado de Palestina el 28 de septiembre de 2011; en la adhesión de Palestina a numerosos tratados y convenciones internacionales; en nuestras relaciones bilaterales y multilaterales con la comunidad internacional, incluidos numerosos acuerdos diplomáticos y de cooperación concertados con Estados que han reconocido a Palestina; en las comunicaciones e intervenciones oficiales de Palestina en las Naciones Unidas, y en las disposiciones pertinentes de las declaraciones de la Liga de los Estados Árabes, el MNOAL, la OCI y el Grupo de los 77 y China.

El Gobierno palestino y sus instituciones nacionales siguen adoptando medidas para mitigar las consecuencias devastadoras de la ocupación, incluso en medio de la grave crisis financiera y la inestabilidad causada por la confiscación ilegal por Israel de los ingresos tributarios palestinos. En respuesta al deterioro de las condiciones humanitarias, socioeconómicas y de seguridad, seguimos esforzándonos por aliviar el sufrimiento de nuestro pueblo, reforzar la resiliencia, promover la reconciliación y restaurar la esperanza de que un futuro mejor está a nuestro alcance. Esa esperanza es fundamental para contrarrestar el radicalismo y el extremismo que asuelan la región, y que predomina especialmente entre los jóvenes. Los programas de organismos de las Naciones Unidas, con el OOPS a la vanguardia, junto con la Oficina de

Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y otras organizaciones, han sido fundamentales en la prestación de apoyo a los esfuerzos palestinos con ese fin, en particular en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo Palestino y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al igual que la asistencia y la solidaridad prestadas a Palestina por Estados interesados de todas partes del mundo. Nuestro trabajo con el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos también es relevante en este sentido.

También hemos pedido en repetidas ocasiones que se adopten medidas para cumplir la obligación internacional de proteger a los civiles, una obligación que no solo ha sido abdicada por Israel, la Potencia ocupante, sino que ha sido intencional y deliberadamente violada por ese país. El pueblo palestino necesita protección, de conformidad con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y las numerosas resoluciones pertinentes destinadas a garantizar la seguridad y el bienestar de los civiles en situaciones de conflicto armado. No se debe negar esa protección a la población civil palestina que se encuentra cautiva bajo la ocupación extranjera y el bloqueo de Israel. Además, las medidas de protección y reducción de las tensiones contribuyen claramente a los esfuerzos para lograr la paz y no les restan valor.

El Estado de Palestina está firmemente convencido de que la paz no puede lograrse sin restablecer la primacía del derecho internacional en los esfuerzos por resolver el conflicto. Una solución deberá basarse en el derecho internacional y en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas; solo sobre esa base podrán las negociaciones sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo —Jerusalén, los refugiados palestinos, los asentamientos, las fronteras, la seguridad, los prisioneros y el agua— llegar a una solución justa y pacífica. Como se afirma en la agenda del Secretario General, la solución pacífica de los conflictos requiere una perspectiva de derechos humanos, justicia y desarrollo, y no solo una perspectiva de seguridad, y las causas profundas del conflicto deben abordarse plena y adecuadamente.

Nunca hemos intentado imponer una solución, como hacen Israel y sus partidarios; más bien hemos buscado de manera transparente la aplicación de la ley para poner fin al conflicto y lograr nuestros derechos. En todos los encuentros y en todos los llamamientos, eso es todo lo que hemos solicitado; nada más allá de lo que nos corresponde como pueblo, según el derecho internacional, y nada más allá de lo que se legisla en las resoluciones de las Naciones Unidas y se afirma en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 2004. Las insinuaciones de que buscamos algo más allá de lo que es legítimamente nuestro, e incluso cuando hemos hecho compromisos monumentales, son ofensivas e ignoran la historia de nuestra actuación basada en principios en cada iniciativa internacional y regional y ciclo de negociaciones, a pesar de ser la parte agraviada. Si la solución biestatal se derrumba y deja de ser un medio viable de establecer una solución justa, habrá sido el resultado de las políticas y las medidas de Israel, y no las del Estado de Palestina.

Lo que se necesita urgentemente es voluntad política para aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General

que son fundamentales para lograr una solución pacífica. A pesar de todas las intenciones de buena fe, incluidas las reflejadas en la aprobación de la resolución 73/19, la comunidad internacional sigue sin cumplir sus obligaciones jurídicas, políticas y morales ante las acciones totalmente ilegales de Israel.

El continuo fracaso del Consejo de Seguridad en esta cuestión se debe tanto a la falta de respeto de la ley por parte de Israel como a la parálisis causada por el uso del veto por parte de un miembro permanente. Pero esto no puede aceptarse como la norma. La perspectiva de un futuro pacífico para los pueblos palestino e israelí seguirá siendo difícil de alcanzar mientras la Potencia ocupante esté protegida de la rendición de cuentas, aun cuando infringe la ley, entre otras cosas mediante la perpetración de crímenes de guerra, destruye la solución biestatal y frustra los esfuerzos de paz. Ha llegado el momento de adoptar medidas de rendición de cuentas, incluso por parte del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, en consonancia con la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva con justicia en todos los aspectos, y de que los Estados adopten medidas concretas para asumir las obligaciones de terceros, de conformidad con el artículo 1 común a los Convenios de Ginebra, la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad y otras disposiciones pertinentes del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

Ya es hora de transmitir firmemente a Israel, la Potencia ocupante, que no se tolerará por más tiempo su actitud de desafío y que debe poner fin a todas las violaciones o asumir las consecuencias. Esto es fundamental para crear un entorno propicio para el diálogo y las negociaciones creíbles que son necesarios para poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967; para lograr finalmente la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, y para establecer una paz, seguridad y coexistencia duraderas entre los pueblos palestino e israelí sobre la base de la solución biestatal y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 73/19”.

6. La nota verbal de fecha 8 de agosto de 2019 del Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

“La Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a su nota relativa a la resolución 73/19, aprobada por la Asamblea General el 30 de noviembre de 2018, en relación con el tema ‘Cuestión de Palestina’.

El Estado de Israel ha demostrado su aspiración y determinación de lograr la paz mediante la negociación. La paz histórica se logró, de hecho, entre Israel y Egipto, y entre Israel y Jordania. Israel sigue buscando la paz con todo el mundo árabe y musulmán y promoviendo la coexistencia y la cooperación fructífera con todos sus vecinos.

Hoy en día, Israel espera renovar las negociaciones bilaterales directas, sin condiciones previas, con sus vecinos palestinos, y encontrar una solución mutuamente acordada y duradera.

La negativa de los palestinos a comprometerse se refleja en su rechazo a las numerosas ofertas de paz que les ha hecho Israel, a pesar de que Israel ya tiene tratados de paz con dos de sus vecinos y relaciones en evolución con otros Estados árabes. Los rechazos palestinos no eran meramente políticos y a menudo iban acompañados de terrorismo y violencia contra civiles israelíes. La violencia alcanzó nuevas cotas en 2018-2019, con un asombroso número de

cohetes lanzados desde Gaza —en dos incidentes se lanzaron cientos en un día— contra la población civil israelí, lo que causó daños materiales y pérdida de vidas. Los globos y cometas incendiarios y explosivos se lanzan con el único propósito de causar incendios y destrucción a la infraestructura civil, la agricultura, la naturaleza y la población de Israel.

Los dirigentes palestinos respaldaron de hecho estos actos cuando, en las Naciones Unidas, presionaron para que se rechazara una resolución de las Naciones Unidas en que se condenaba el uso de cohetes contra la población civil.

Esta violencia es el resultado no solo del extremismo que se extiende por toda la región, sino también de la constante incitación a la violencia y la glorificación del terror por parte de los dirigentes palestinos. Esa actuación está en marcado contraste con esta misma resolución, respaldada y promovida por los palestinos, en que específicamente se exhorta a las partes a que demuestren serenidad y contención y se abstengan de realizar actos de provocación e incitación y de hacer declaraciones que enardecen los ánimos. La incitación comienza desde arriba; el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, ha apoyado públicamente el pago de salarios a los terroristas convictos y sus familias. Como reflejo de la condonación oficial de terror por parte de la Autoridad Palestina, varios espacios públicos llevan el nombre de asesinos en masa. De hecho, en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [2334 \(2016\)](#) se mencionó que los funcionarios de Fatah y de la Autoridad Palestina continuaban glorificando a los perpetradores de ataques contra israelíes, incluso en cuentas de los medios sociales, al referirse regularmente a ellos como ‘héroes’ o una ‘fuente de orgullo’ y al acoger con beneplácito los ataques cuando ocurrían.

Los niños palestinos son adoctrinados contra Israel desde el primer grado. Los libros de texto publicados por la Autoridad Palestina se basan en los mismos tres principios que aparecieron en los libros de texto anteriores: la deslegitimación de la existencia de Israel, la demonización de Israel y los judíos, y el adoctrinamiento para la guerra y la violencia en lugar de la educación para la paz. La paz y la coexistencia no se mencionan; se defiende y encomia la violencia.

La constante atmósfera de odio y la retórica incendiaria utilizada tanto por los dirigentes palestinos en Ramala como por el régimen terrorista de Hamas en Gaza han dado lugar a horribles ataques contra los israelíes. Los ejemplos son, lamentablemente, numerosos, como es el caso de Ori Ansbacher, de 19 años de edad, quien, el 19 de febrero de 2019, fue brutalmente atacada en un bosque próximo a su domicilio, al que solía ir en busca de soledad. Su atacante palestino, Arafat Irfaiya, la vio y la apuñaló varias veces. Luego, ignorando sus gritos, la arrastró, sangrante y adolorida, 150 metros. La ató, la desnudó y luego la violó. Cuando terminó, la dejó sola para que muriera. Después de su detención, el atacante palestino explicó sus actos: ‘Salí de casa a matar judíos’.

Ori no fue la única víctima de la incitación palestina. En octubre de 2018, Kim Levengrond-Yehzekel (28 años de edad), madre de un bebé de 18 meses y aspirante a abogada, y Ziv Hajbi (35 años de edad), padre de tres hijos, fueron asesinados en su lugar de trabajo en el Parque Industrial de Barkan. El parque industrial se enorgullece de ser un lugar donde palestinos e israelíes trabajan unos juntos a los otros. El asesino palestino era un antiguo empleado, lo que no le impidió dispararle a Kim a quemarropa. La familia del asesino, quien murió en un tiroteo con la policía israelí durante su detención, fue y sigue siendo recompensada por la Autoridad Palestina por sus ‘acciones heroicas’.

Se debe enviar un mensaje claro e inequívoco a los dirigentes palestinos: dejen de alentar el terrorismo, pongan fin al discurso de odio y dejen de enseñar a los niños a odiar. Sobre todo, dejen de ofrecer recompensas en efectivo y honrar públicamente a los que cometen actos de terrorismo. Esa glorificación de la violencia contra personas inocentes y la adulación respecto de quienes cometen estos actos horribles son totalmente incompatibles con el compromiso de coexistencia y las relaciones pacíficas con Israel, que deben constituir la base de un futuro Estado palestino.

El conflicto israelo-palestino solo se resolverá por medio de negociaciones bilaterales directas sin condiciones previas. Los intentos de imponer soluciones o establecer parámetros y plazos solo seguirán alejando la paz. Por lo tanto, Israel rechaza totalmente la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. La resolución es hostil sin reservas a Israel y solo hará que la paz sea más difícil, no más fácil, de lograr.

Es imperativo reiterar el derecho de Israel a existir como el Estado nación del pueblo judío, en paz y con fronteras seguras, y nuestra firme oposición a cualquier intento de socavar la legitimidad de Israel. La negativa palestina a reconocer a Israel como Estado judío —basada, entre otras cosas, en la continua negación de cualquier conexión histórica entre el pueblo judío y su tierra— sigue siendo uno de los principales obstáculos para la paz entre Israel y los palestinos”.

II. Observaciones

7. Durante el período que abarca el informe prosiguieron los esfuerzos internacionales para promover el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. Los enviados del Cuarteto del Oriente Medio celebraron consultas oficiosas entre sí durante todo el año. El 27 de septiembre de 2018 y el 30 de abril de 2019, Noruega convocó las reuniones bianuales del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos. En ambas reuniones, los miembros reiteraron su apoyo a la solución biestatal, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y exhortaron a que se realizaran esfuerzos urgentes y redoblados para apoyar la economía palestina y mejorar la situación humanitaria.

8. Los Estados Unidos han declarado en repetidas ocasiones que prosiguen sus esfuerzos encaminados a elaborar un plan general de paz. En agosto de 2018, los Estados Unidos suspendieron la aportación de más de 200 millones de dólares en concepto de fondos de apoyo económico para la Ribera Occidental y Gaza en el ejercicio económico de 2017 y de otros 25 millones de dólares para la red de hospitales de Jerusalén Oriental. En octubre de 2018, cerraron la Oficina de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en Washington, alegando el hecho de que la organización no hubiera adoptado medidas encaminadas a entablar negociaciones significativas con Israel y su preocupación por los intentos palestinos de poner en marcha una investigación de Israel por parte de la Corte Penal Internacional. El Consejo Central de la OLP se reunió en agosto de 2018 y ratificó la continuidad de la ruptura de las relaciones políticas con los Estados Unidos hasta que ese país reconsiderara sus decisiones en relación con Jerusalén, los refugiados y los asentamientos palestinos. Los días 25 y 26 de junio de 2019, los Estados Unidos organizaron un taller económico en Bahrein en el marco de su programa “Paz para la prosperidad”. El apoyo humanitario y económico es importante para el pueblo palestino y fundamental para crear un entorno propicio para la celebración de

negociaciones viables. Esas medidas deben complementarse con un acuerdo general de paz que aborde todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo.

9. Los días 28 y 29 de octubre de 2018, el Consejo Central de la OLP reafirmó las decisiones que había adoptado de suspender el reconocimiento del Estado de Israel hasta que ese país reconociera al Estado de Palestina dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967 con Jerusalén Oriental como su capital, de poner fin a la coordinación de la seguridad en todas sus formas y de desvincularse económicamente de Israel. El 25 de julio de 2019, tras las demoliciones de viviendas palestinas en las zonas A, B y C de la Ribera Occidental, en el lado de Jerusalén Oriental de la barrera, el Presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas, declaró que los dirigentes palestinos habían decidido suspender el cumplimiento de los acuerdos firmados con Israel y comenzar a establecer mecanismos para formar un comité encargado de aplicar esta medida, de conformidad con las resoluciones del Consejo Central de la OLP. Se ha informado de que el Sr. Abbas firmó 11 instrumentos de adhesión a acuerdos internacionales el 15 de noviembre de 2018.

10. Durante el período que abarca el informe se presentaron cuatro informes al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016). En ellos se expresaba mi preocupación por la continua falta de aplicación de las disposiciones de la resolución, incluidas las relativas a las actividades de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, la violencia contra los civiles, los actos de provocación, la incitación y la retórica incendiaria, las tendencias negativas que ponen en peligro la solución biestatal, las diferencias de los Estados Miembros, en sus tratos pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967, y los esfuerzos colectivos por iniciar negociaciones creíbles. He declarado que los esfuerzos deben reorientarse hacia la reanudación de negociaciones significativas para poner fin a la ocupación y lograr una solución justa, duradera y amplia del conflicto israelo-palestino. Solo si se hace realidad la visión de dos Estados que vivan uno junto al otro en condiciones de paz, seguridad y reconocimiento mutuo, con Jerusalén como capital de Israel y Palestina, y con todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo resueltas permanentemente mediante negociaciones, podrán alcanzarse las aspiraciones legítimas de ambos pueblos. Mantengo mi compromiso de trabajar con todas las partes interesadas para lograr este objetivo.

11. La situación económica y humanitaria extremadamente grave en Gaza siguió siendo motivo de gran preocupación durante el período que abarca el informe. La situación de seguridad también siguió siendo frágil. Tras el inicio de las protestas de la “Gran Marcha del Retorno” el 30 de marzo de 2018, continuaron las manifestaciones a lo largo de la valla perimetral. Durante las protestas que tuvieron lugar a lo largo del período que abarca el informe, 76 palestinos fueron muertos o murieron a causa de heridas sufridas anteriormente, entre ellos 20 niños y 1 mujer. Unas 2.853 personas resultaron heridas por munición real, entre ellas 37 mujeres. Al menos un soldado israelí resultó muerto y nueve resultaron heridos. En rondas sucesivas de hostilidades, Hamas y otros militantes palestinos dispararon unos 1.500 cohetes, misiles Grad y morteros desde Gaza hacia Israel. En respuesta, las Fuerzas de Defensa de Israel dispararon unos 1.200 misiles y proyectiles de tanques contra objetivos situados en el interior de Gaza. Las Fuerzas de Defensa de Israel también destruyeron tres túneles que conducían de Gaza a Israel. Un total de 44 palestinos resultaron muertos por disparos de las Fuerzas de Defensa de Israel, entre ellos 7 niños y 3 mujeres, y 181 resultaron heridos, entre ellos 30 mujeres. Según las Fuerzas de Defensa de Israel, un total de 4 civiles israelíes resultaron muertos y 200 fueron heridos como resultado de los intercambios. En el mismo período, estallaron cientos de incendios provocados por cometas, globos y artefactos incendiarios lanzados desde Gaza.

12. El 11 de noviembre de 2018, en un intercambio de disparos que tuvo lugar tras el descubrimiento de una unidad encubierta de las Fuerzas de Defensa de Israel en

Gaza, siete miembros del ala militar de Hamas y un oficial de las Fuerzas de Defensa de Israel resultaron muertos. Los militantes de Gaza lanzaron inmediatamente 18 cohetes y morteros. En las siguientes 24 horas, se dispararon indiscriminadamente unos 450 proyectiles contra ciudades y pueblos israelíes, más que en todo el período transcurrido desde el conflicto de 2014. Un civil palestino murió al ser alcanzado por un cohete de Hamás en la ciudad israelí de Ashqelon. Un soldado de las Fuerzas de Defensa de Israel también resultó gravemente herido por un ataque con misiles que impactó contra un autobús militar. Las Fuerzas de Defensa de Israel respondieron atacando 160 objetivos identificados como emplazamientos de militantes. Siete palestinos resultaron muertos y se informó de que al menos cuatro de ellos eran miembros de grupos armados.

13. En mayo de 2019 se produjo en Gaza la más grave escalada de violencia desde las hostilidades de 2014. El 3 de mayo, miles de palestinos participaron en las manifestaciones semanales en la valla perimetral de Gaza. Se lanzaron globos incendiarios, y se arrojaron piedras y bombas de fabricación casera contra soldados israelíes, quienes respondieron con municiones reales, balas de goma y gases lacrimógenos, que dejaron un saldo de dos palestinos muertos y 49 heridos. Según se informa, un francotirador de la Yihad Islámica Palestina disparó a través de la valla e hirió a dos soldados israelíes. En respuesta al ataque del francotirador, las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron varios proyectiles de tanques y la Fuerza Aérea Israelí atacó sitios militares en Gaza, lo que causó la muerte de dos militantes palestinos y provocó heridas a dos civiles. Del 3 al 5 de mayo se dispararon 650 cohetes desde Gaza. Si bien unos 240 proyectiles fueron interceptados por el sistema Cúpula de Acero, varias casas, dos jardines de infancia, una escuela y un hospital de Israel fueron directamente alcanzados. Según las Fuerzas de Defensa de Israel, un total de 4 civiles israelíes resultaron muertos y más de 200 resultaron heridos. Las Fuerzas de Defensa de Israel informaron de que, durante el mismo período, habían alcanzado más de 300 objetivos de militantes palestinos en Gaza, incluido un alto funcionario de Hamas, que había sido blanco de los ataques y murió en un ataque aéreo. Según fuentes de Gaza, 25 palestinos resultaron muertos y más de 150 resultaron heridos. Como resultado de los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y Egipto, el 6 de mayo de 2019 se estableció una cesación de las hostilidades.

14. Desde la intensificación de las tensiones en Gaza, las Naciones Unidas han realizado esfuerzos sin precedentes, junto con el Gobierno de Egipto y otros asociados internacionales, para evitar otro estallido de las hostilidades. Eso incluyó medidas para mejorar las condiciones de vida y la prestación de servicios, así como para facilitar la intensificación de los esfuerzos con miras a satisfacer las necesidades humanitarias más urgentes y apoyar el regreso del Gobierno palestino legítimo a Gaza y la reconciliación entre los palestinos, un elemento crucial de cualquier esfuerzo político para resolver el conflicto más amplio. La Federación de Rusia también ha seguido esforzándose por facilitar la reconciliación palestina, incluso mediante la organización de una reunión con ese fin en Moscú, celebrada del 11 al 13 de febrero de 2019.

15. Como la situación en Gaza era extremadamente inestable durante el período que abarca el informe, también se produjo un aumento de los incidentes violentos en la Ribera Occidental, lo que provocó la muerte de israelíes y de palestinos. Un total de 7 israelíes, incluidos 3 hombres civiles y una mujer, y de 38 palestinos, entre ellos 1 mujer, resultaron muertos en diversos incidentes, incluidos ataques terroristas, enfrentamientos y operaciones militares.

16. El aumento del número de incidentes fue evidente en octubre y diciembre de 2018. El 12 de octubre de 2018, una mujer palestina resultó muerta al sur de Naplusa por asaltantes israelíes que arrojaron piedras contra su coche. El 4 de diciembre, en el campamento de refugiados de Tulkarem, un palestino de 22 años de edad con

discapacidad psicosocial resultó muerto por los disparos de las fuerzas de seguridad israelíes en circunstancias que parecerían indicar que no representaba una amenaza para el personal de seguridad ni para otras personas. El 9 de diciembre, en un tiroteo iniciado desde un vehículo en movimiento cerca del asentamiento de Ofra en la Ribera Occidental, siete israelíes resultaron heridos, entre ellos cuatro niños y una mujer embarazada, que sufrió un parto prematuro y cuyo bebé falleció posteriormente. Hamás elogió el ataque e identificó como de los suyos a uno de los autores, que posteriormente fue muerto en una operación de las fuerzas de seguridad israelíes al norte de Ramala. Condeno enérgicamente este ataque y reitero que no hay justificación para el terrorismo. En las operaciones realizadas para detener a los autores del ataque, docenas de efectivos de las Fuerzas de Defensa de Israel entraron en Ramala, donde allanaron las oficinas de la Agencia Palestina de Noticias e Información y se incautaron de un vídeo de vigilancia. Según se informa, dos palestinos resultaron heridos con munición real durante los enfrentamientos posteriores, y más de 150 resultaron heridos en incidentes conexos en la Ribera Occidental en los días siguientes.

17. El 13 de diciembre de 2018, en otro tiroteo realizado desde un vehículo en movimiento, esta vez cerca del asentamiento de Givat Assaf, dos soldados israelíes resultaron muertos y otro quedó herido de gravedad junto con una mujer israelí. El presunto autor fue detenido por las Fuerzas de Defensa de Israel el 8 de enero de 2019 en una aldea al norte de Ramala. En una declaración emitida el día del ataque, el Primer Ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, anunció una serie de medidas en respuesta a la ola de ataques, entre ellas la revocación de los permisos de los familiares y la demolición de las casas de los autores de los ataques, el aumento del número de puestos de control y las detenciones administrativas, así como la intensificación de los esfuerzos por capturar a los agresores que aún estaban prófugos. También anunció que unas 2.000 casas construidas en terrenos privados de palestinos en asentamientos se legalizarían retroactivamente, y que se habían adoptado medidas para avanzar en la construcción de 82 nuevas viviendas en Ofra y en dos zonas industriales en los asentamientos de Avnei Hefetz y Beitar Illit.

18. Durante el período que abarca el informe, la situación en los lugares sagrados de Jerusalén Oriental fue tensa. Las tensiones estallaron en Al-Haram al-Sharif/Monte del Templo el 16 de febrero de 2019, cuando la policía israelí instaló una valla metálica y una cerradura en la parte superior de las escaleras que conducen a la Bab al-Rahmah (Puerta de la Misericordia), dos días después de que se rezara allí por primera vez desde 2003, cuando un tribunal israelí prohibió el acceso a ese lugar al Comité Islámico del Patrimonio Mundial debido a las alegaciones de que el sitio se estaba utilizando para actividades ilícitas. Entre el 17 y el 21 de febrero, la policía israelí y los fieles palestinos se enfrentaron en repetidas ocasiones cuando los fieles trataron de retirar la valla metálica para tener acceso a la zona de Bab al-Rahmah y rezar allí. Desde entonces se han mantenido las tensiones entre los fieles palestinos y la policía israelí, en particular como resultado de la coincidencia de la celebración en Israel del Día de Jerusalén, el 2 de junio, con uno de los últimos días del mes sagrado musulmán del Ramadán, así como de la observancia judía de Tisha B'Av con el inicio del festival musulmán de Eid al-Adha (10 de agosto). Las autoridades israelíes permitieron a los visitantes judíos acceder a Haram al-Sharif/Monte del Templo en ambas ocasiones bajo la protección de la policía israelí, en medio de tensiones y enfrentamientos entre la policía israelí y los fieles musulmanes. Insto a todas las partes a que trabajen con miras a reducir las tensiones. Insto a Israel y a Jordania a que colaboren para mantener el *statu quo* en los lugares sagrados, teniendo en cuenta el papel especial e histórico de Jordania como custodio de los lugares sagrados musulmanes y cristianos de Jerusalén.

19. El 17 de febrero de 2019, el Gobierno de Israel comenzó a aplicar la ley titulada “La Congelación de los Fondos Pagados por la Autoridad Palestina en Relación con el Terrorismo con Cargo a los Ingresos Transferidos por el Gobierno de Israel”, aprobada por el Knéset en julio de 2018. La ley exige que el Gobierno de Israel congele, con cargo a los ingresos fiscales que recauda en nombre de la Autoridad Palestina y transfiera a esa entidad, una suma igual a las sumas pagadas por la Autoridad Palestina directa o indirectamente a los palestinos, o a las familias de los palestinos, condenados por tribunales israelíes por su participación en presuntas “actividades terroristas” u otros delitos relacionados con la seguridad, tal como se definen en la legislación israelí, o que resultaran muertos en la realización de esas actividades. El 21 de febrero, la Autoridad Palestina informó al Gobierno de Israel de su rechazo de la decisión unilateral y subrayó la posición oficial de la Autoridad Palestina de que, en virtud del Protocolo sobre Relaciones Económicas entre el Gobierno del Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, no se puede deducir ninguna cantidad sin el consentimiento de ambas partes. El 28 de febrero, el Primer Ministro del Estado de Palestina, Rami Hamdallah, comunicó a los principales donantes y socios internacionales que la Autoridad Palestina no aceptaría ninguna transferencia de Israel de fondos que fueran inferiores a la cantidad total que se le debía. A partir de marzo de 2019, Israel había comenzado a deducir de sus transferencias a la Autoridad Palestina 12 cuotas mensuales, por un total de 140 millones de dólares, lo que equivale aproximadamente al 6 % de los ingresos procedentes de la liquidación de sus transferencias a la Autoridad Palestina. Me preocupan profundamente los acontecimientos relacionados con los ingresos fiscales de la Autoridad Palestina, en particular las consecuencias políticas, económicas y de seguridad, tanto para los palestinos como para los israelíes, que socavan el marco de Oslo y las posibilidades de lograr una solución biestatal. Los ingresos fiscales, ascendentes a 2.300 millones de dólares, representan más del 65 % del total de los ingresos anuales de la Autoridad Palestina. Es necesario que ambas partes se comprometan constructivamente con el objetivo de restablecer plenamente las transferencias de ingresos, de conformidad con el Protocolo de París. Deben hacer todo lo posible para evitar un mayor deterioro y volver a comprometerse, con el apoyo de la comunidad internacional, con los principios básicos consagrados en los acuerdos bilaterales de larga data. Hago un llamamiento a todas las partes para que se abstengan de adoptar medidas unilaterales que socaven las perspectivas de una solución biestatal.

20. Aunque el Consejo de Seguridad, en su resolución [2334 \(2016\)](#), exhortó a ambas partes a que se abstuvieran “de realizar actos de provocación e incitación y de hacer declaraciones que enardecen los ánimos”, dichos actos y declaraciones continuaron durante el período que abarca el informe. Insto a los dirigentes de todas las partes a que pongan fin a la incitación y condenen, de manera sistemática e inequívoca, los actos de terror y violencia en todas sus formas.

21. Hamás siguió utilizando una retórica de incitación y enardeciendo los ánimos: sus representantes elogiaron los ataques con puñales y armas de fuego que mataron a civiles israelíes calificándolos de heroicos y han llorado la muerte de los autores. Fatah, incluso en sus cuentas oficiales en los medios sociales, también glorificó a los autores de esos ataques. Además, importantes líderes religiosos palestinos pronunciaron discursos incendiarios en los que alegaban que Israel tenía la intención de destruir la Mezquita Al-Aqsa o de modificar el *statu quo* de los lugares sagrados de Jerusalén. El 17 de marzo de 2019, tanto Hamás como la Yihad Islámica Palestina elogiaron el ataque perpetrado cerca del asentamiento de Ari’el, que Hamás calificó de “operación heroica”, mientras que Fatah elogió al autor material como “mártir heroico”. El 15 de mayo, un alto funcionario de Hamás que hizo uso de la palabra en un acto público celebrado en Gaza advirtió a los israelíes de que el día de su matanza, exterminio y aniquilación estaba cerca y los exhortó a que se marcharan y buscaran

un lugar para ellos en Europa, en el infierno o en el mar. En el canal de televisión oficial de Hamás también se siguió glorificando en repetidas ocasiones a los autores de ataques terroristas cometidos contra israelíes y se transmitieron canciones en cuyas letras se alentaba explícitamente a los televidentes a volar a los judíos.

22. Los funcionarios israelíes también han hecho declaraciones provocadoras y muy problemáticas que alientan la violencia y socavan la solución biestatal. Tras los violentos incidentes ocurridos en la Ribera Occidental en diciembre de 2018, algunos políticos pidieron la deportación de las familias de los agresores. Por otra parte, se han hecho llamamientos para que se asesine selectivamente a representantes de Hamas y Yihad Islámica Palestina, así como para que se aplique una política de disparar a matar en Gaza. Un político ha llegado incluso a pedir el asesinato del Sr. Abbás. Otros han seguido rechazando el derecho de los palestinos a la condición de Estado y apoyando abiertamente la expansión generalizada de los asentamientos y la anexión de toda la Ribera Occidental o parte de ella. Un miembro saliente del Knéset se enfrentó a familias de prisioneros palestinos, amenazando con “eliminarlos” y “enterrarlos con los cerdos”. Otro político exhortó al Sr. Netanyahu a que permitiera morir a los presos palestinos en huelga de hambre, mientras que muchos se jactaron del daño que Israel estaba causando mediante los ataques a Gaza en respuesta a los ataques con cohetes.

23. Me sigue preocupando la situación general de los derechos humanos y las libertades en el Territorio Palestino Ocupado. Durante el período que abarca el informe, las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron realizando operaciones de búsqueda y detención, mientras que la Autoridad Palestina siguió deteniendo a presuntos afiliados de Hamás en la Ribera Occidental. Hamás también detuvo a manifestantes en la Franja de Gaza y utilizó la violencia contra ellos. A finales de julio de 2019, 454 palestinos estaban detenidos por las autoridades israelíes bajo detención administrativa, entre ellos 2 mujeres. Reitero mi llamamiento para que se ponga fin a la práctica de la detención administrativa y que se impute o se ponga inmediatamente en libertad a todos los detenidos. Al 31 de julio, Israel mantenía a 210 niños palestinos en cárceles israelíes. Todos los niños deben recibir un trato que tenga debidamente en cuenta su edad, y solo pueden ser detenidos en situaciones que estén justificadas en virtud del derecho internacional humanitario o las normas de derechos humanos aplicables.

24. En su resolución [2334 \(2016\)](#), el Consejo de Seguridad reiteró su exigencia de que Israel pusiera fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y que respetara plenamente todas sus obligaciones jurídicas a ese respecto. Durante el período que abarca el informe, las autoridades israelíes promovieron, aprobaron o licitaron más de 12.000 viviendas en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el período que abarca el informe más reciente. Reitero que todas las actividades de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, carecen de efecto jurídico alguno y constituyen una violación flagrante del derecho internacional, como se establece en la resolución [2334 \(2016\)](#), y deben cesar de inmediato y por completo.

25. La situación en Hebrón se tornó más tensa durante el período que abarca el informe. En octubre de 2018, el Gobierno de Israel aprobó la asignación de 6 millones de dólares para avanzar en la construcción de 31 viviendas en Hebrón, lo que sería la primera nueva construcción en 16 años. El 28 de enero de 2019, el Sr. Netanyahu anunció que Israel no prorrogaría más allá del 31 de enero de 2019 el mandato de la Presencia Internacional Temporal en Hebrón, que había sido establecida de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Provisional Israelo-Palestino sobre la Ribera Occidental y la Franja de Gaza de 1995 (Acuerdo de Oslo II) entre Israel y la OLP. La situación de la población palestina, los agentes de la presencia de protección

y los defensores de los derechos humanos en la zona H2 de Hebrón tras la retirada de la Presencia Internacional Temporal en Hebrón es preocupante. Además, el personal de las Naciones Unidas y la comunidad diplomática también han sido frecuentemente acosados e intimidados por los colonos israelíes desde la partida de la Presencia Internacional Temporal en Hebrón. Se debe permitir que los agentes humanitarios y los defensores de los derechos humanos lleven a cabo sus actividades de manera libre y segura y garanticen que todo ataque sea investigado de manera exhaustiva, imparcial e independiente y que los autores rindan cuentas de sus actos. Las Naciones Unidas siguen colaborando con los Estados Miembros y las partes pertinentes sobre el terreno para garantizar la protección, la seguridad y el bienestar de los civiles en Hebrón y en el resto del Territorio Palestino Ocupado.

26. En la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, se exhorta a todos los Estados a “que establezcan una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967”. El 28 de noviembre de 2018, la Cámara de Diputados de Chile aprobó una resolución en que se exhortó al Gobierno a examinar todos los acuerdos concertados con Israel para cerciorarse de que se aplican exclusivamente al territorio del Estado de Israel, y no a los territorios ocupados desde 1967. Irlanda presentó en la cámara alta del parlamento el proyecto de ley Control de la Actividad Económica (Territorios Ocupados) de 2018, que, de promulgarse como ley, entre otras cosas, prohibiría el apoyo económico a los asentamientos y el comercio con ellos.

27. Las demoliciones y confiscaciones de estructuras de propiedad palestina por parte de las autoridades israelíes continuaron en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. Citando la ausencia de permisos de construcción expedidos por Israel, que son casi imposibles de obtener para los palestinos, las autoridades israelíes demolieron o confiscaron 536 estructuras, 344 en la Zona C y 192 en Jerusalén Oriental, entre el 1 de septiembre de 2018 y el 15 de agosto de 2019. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, esto provocó el desplazamiento de 597 palestinos, entre ellos 287 niños, y afectó a los medios de subsistencia de unas 48.700 personas.

28. En Jan al-Ahmar/Abu al-Helu, una comunidad beduina integrada por 181 personas, las autoridades israelíes requisaron tierras, inhabilitaron las rutas de acceso y declararon temporalmente la zona como zona militar de acceso restringido, como antesala de la demolición prevista de sus estructuras. El 5 de septiembre de 2018, el Tribunal Superior de Justicia denegó varias peticiones de los residentes para que se impidiera la demolición. El 21 de octubre de 2018, las autoridades israelíes anunciaron el aplazamiento de la demolición para permitir las negociaciones con la comunidad a fin de reubicarla con su consentimiento.

29. El 11 de junio de 2019, el Tribunal Superior de Israel desestimó una petición de los residentes palestinos de Wadi al-Hummus, cerca del barrio Sur Bahir de Jerusalén Oriental, y se les dio de plazo hasta el 18 de julio de 2019 para que demolieran nueve edificios, alegando la violación de una orden militar que prohibía la construcción en la zona debido a su proximidad con la barrera de separación. Las estructuras fueron demolidas por las autoridades israelíes el 22 de julio, lo que provocó el desplazamiento de 24 palestinos, entre ellos 14 niños. El desalojo forzoso de palestinos de sus hogares en Jerusalén Oriental y el riesgo de que se produzca un número elevado de nuevos desalojos para facilitar la expansión de futuros asentamientos ponen de relieve el creciente problema de los palestinos en Jerusalén Oriental que se enfrentan al desplazamiento. La política de Israel de destruir bienes palestinos no es compatible con las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario. Entre otras cuestiones, la destrucción de la propiedad privada en el territorio ocupado solo se puede permitir cuando es absolutamente necesaria para operaciones militares, lo que no es aplicable. Además,

da lugar a desalojos forzosos y contribuye al riesgo de que muchos palestinos de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, tengan que hacer frente a traslados forzosos. Esas políticas deben revertirse, e Israel debe cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

30. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, durante el período que abarca el informe se documentaron al menos 300 incidentes violentos en los que participaron colonos israelíes y que causaron víctimas o daños materiales entre los palestinos, con un saldo de 3 palestinos muertos, entre ellos 1 mujer, y 113 heridos, entre ellos 6 mujeres. En el mismo período, 4 israelíes, incluida 1 mujer, fueron muertos y 34 resultaron heridos, incluidas 8 mujeres, como consecuencia de los apedreos, el uso de municiones reales y los ataques con arma blanca.

31. El OOPS siguió encarando problemas financieros durante el período que abarca el informe. El déficit de financiación sin precedentes del Organismo, que ascendía a 446 millones de dólares en enero de 2018, había sido cubierto totalmente en diciembre de 2018, tras una serie de nuevas e importantes contribuciones realizadas por una base de donantes ampliada. El 25 de junio de 2019, el Organismo celebró su conferencia anual sobre promesas de contribuciones, en la que participé una vez más, tras lo cual anunció que su déficit de financiación restante para 2019 era de 151 millones de dólares. Acojo con beneplácito el generoso apoyo de los donantes para prestar asistencia al OOPS durante este difícil período. Exhorto a todos los Estados Miembros a que sigan apoyando a este importante organismo humanitario, que no solo es un salvavidas para millones de refugiados palestinos, sino también una importante entidad estabilizadora en una región vulnerable.

32. En Gaza, la comunidad internacional ha tomado una serie de medidas para mejorar la vida de 2 millones de personas que viven bajo el control de Hamás y sufren los cierres israelíes. En este contexto, las Naciones Unidas han mejorado su capacidad de ejecución de proyectos mediante el establecimiento de una dependencia de gestión de proyectos que trabajará con todas las partes interesadas pertinentes para apoyar la ejecución de proyectos, incluido el conjunto de intervenciones económicas y humanitarias urgentes del Comité Especial de Enlace. Gracias a la generosa financiación de Qatar, las Naciones Unidas han podido importar el combustible que se necesita con urgencia para el funcionamiento de la planta de energía en Gaza. El suministro diario de electricidad ha aumentado a más de 11 horas, el más elevado en más de dos años. También ha habido mejoras considerables en la situación humanitaria, así como una mayor disponibilidad de agua potable y un aumento del tratamiento de aguas residuales. Sin embargo, sigue siendo imprescindible encontrar soluciones sostenibles a la crisis de la energía eléctrica en Gaza. Se han puesto en marcha planes críticos de creación de empleo y se han creado más de 10.000 nuevos puestos de trabajo durante el período que abarca el informe. Las intervenciones urgentes de esta naturaleza han sido fundamentales para prevenir nuevas escaladas violentas y deben ir seguidas de esfuerzos más sostenibles en apoyo de la infraestructura y la situación económica de Gaza.

33. El 4 de diciembre de 2018, las Naciones Unidas concluyeron un examen amplio del Mecanismo de Reconstrucción de Gaza junto con la Autoridad Palestina e Israel. El examen dio lugar a varios cambios importantes que se implementaron a partir del 1 de enero de 2019. Dichos cambios permitirán al Mecanismo responder mejor ante las necesidades cambiantes de Gaza e incrementar su funcionalidad, transparencia y previsibilidad.

34. La crisis humanitaria, económica y política en Gaza continúa y, a pesar de los esfuerzos sostenidos de Egipto, no ha habido progresos en la aplicación del acuerdo intrapalestino de octubre de 2017. El objetivo sigue siendo que Gaza y la Ribera Occidental se reúnan bajo un Gobierno único, democrático y nacional. Fatah y Hamás

deben comprometerse seriamente con Egipto a fin de garantizar el retorno del gobierno legítimo a Gaza. Reitero que la unidad palestina es un paso clave para alcanzar el objetivo más amplio de un Estado palestino y una paz duradera. Gaza es, y debe seguir siendo, parte integrante de un futuro Estado palestino, como parte de una solución biestatal.

35. Me sigue preocupando seriamente la falta de progresos políticos para poner fin a la ocupación y lograr una solución negociada biestatal del conflicto israelo-palestino, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los acuerdos anteriores y el derecho internacional. Reitero que en el informe del Cuarteto de Oriente Medio de 2016 y en las resoluciones del Consejo de Seguridad se ha esbozado lo que se necesita para promover una paz sostenible y justa. Insto a los principales asociados regionales e internacionales a que se mantengan firmes en la búsqueda de una solución biestatal para el conflicto palestino-israelí, para el que no hay alternativa.

36. Deseo expresar mi profundo reconocimiento a mi Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Nikolay Mladenov, por su destacado servicio en lo que continúa siendo un contexto difícil. También doy las gracias al Comisionado General del OOPS, Pierre Krähenbühl, por su dedicación y por la notable labor realizada por el personal del Organismo en favor de los refugiados palestinos. Rindo homenaje asimismo a todos los funcionarios de las Naciones Unidas que trabajan en circunstancias difíciles al servicio de la Organización.

37. Seguiré velando por que las Naciones Unidas trabajen para poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967 y crear un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable que conviva con Israel en condiciones de paz, seguridad y reconocimiento mutuo, con Jerusalén como capital de ambos Estados, en el marco de una solución regional general acorde con las resoluciones del Consejo de Seguridad [242 \(1967\)](#), [338 \(1973\)](#), [1397 \(2002\)](#), [1515 \(2003\)](#), [1860 \(2009\)](#) y [2334 \(2016\)](#) y de conformidad con la hoja de ruta del Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe, el principio de territorio por paz y el derecho internacional.
